

Siendo las **15:00 horas** del día **veintiocho de enero del año dos mil veintiuno**, se encuentran reunidos en videoconferencia, a través de la plataforma (livesize), los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta **I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2021**, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

### 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente suplente y los integrantes del H. Consejo Directivo:

El Ing. **Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente suplente, representante del L.A.I Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, solicita al Secretario Técnico de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital proceda al pase de lista, encontrándose presentes: la **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Consejera suplente en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Consejero suplente en representación del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, la **L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, el **M.G.P.A. Luis Roberto Cerón Trejo**, Consejero Suplente representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, la **Lic. Rocío Callejas Téllez**, Consejera Suplente representante del sector productivo del Rancho "El Domo" y "La Quinta"; el **Mtro. Enrique Torres Aldana**, Consejero Suplente representante del Concejo Municipal Interino de Ixmiquilpan, Hgo., la **L.C. Matilde Vite Olivares** Comisario Público Propietario de este Organismo, como invitados se encuentran el **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, en representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; el **Ing. Cliserio González Hernández**, representación del Lic. Carlos Muñiz Rodríguez, Secretario de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como el **Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz**, Titular de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente, por el Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo (7) de (10) integrantes del H. Consejo Directivo, se declara formalmente iniciada la **I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2021**, de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, da la bienvenida a los integrantes de este H. Consejo Directivo, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados.

Contabilizada la asistencia por parte del Secretario Técnico y una vez verificado que existe quórum legal, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo declara formalmente instalada la **I Sesión Extraordinaria de 2021** correspondiente al Proyecto del Presupuesto Anual del Ejercicio Fiscal 2021, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen.

### 2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, da lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021.



5. Presentación de las Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2021.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2021.
9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2021.
10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2021.

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, pregunta si hay algún comentario sobre el orden del día, de no haber se pide aprobarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por unanimidad.

#### ACUERDO S.E./I/2021-01.

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba el Orden del Día.

#### 3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, continúa con el siguiente punto del orden del día.

El **Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz**: Comentó, se presenta para su aprobación el paquete económico para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de \$94,425,868.00 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de lo cual corresponde al presupuesto federal la cantidad de \$37,198,008.00 (Treinta y siete millones ciento noventa y ocho mil ocho pesos 00/100 M.N.) y \$37,198,008.00 (Treinta y siete millones ciento noventa y ocho mil ocho pesos 00/100 M.N.) a la parte estatal y se tiene proyectado un presupuesto de egresos con base a los ingresos propios por \$10,880,370.00 (Diez millones ochocientos ochenta mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.), además se ha determinado una provisión por un monto de \$9,149,482.00 (Nueve millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), derivado de la misma circunstancia que el año pasado, el presupuesto de egresos aprobado por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, es lo que se presenta, seguramente en el transcurso del ejercicio se realizaran ajustes presupuestales, autorizadas por la Coordinación de Planeación Financiera, se vuelve a presentar igual que el año pasado, son las circunstancias, el tema es siempre actuar con prudencia y ajustándose a las normas y criterios que para el efecto han determinado el presupuesto de egresos, la Secretaría de Finanzas Públicas, la Secretaría de Contraloría, la Unidad de Planeación y Prospectiva, tenemos un presupuesto simple, su composición similar al del año pasado, ya iremos viendo con las adecuaciones presupuestales que hacemos con esos \$9,149,482.00.

El **M.G.P.A. Luis Roberto Cerón Trejo**: Comentó, como parte de los criterios, se da un poco de los sucesos que se vivieron el año pasado, como ya lo había dicho el rector, esto se suma a lo vivido a nivel nacional que obedece a la pandemia que estamos viviendo, en materia económica, esto repercutió significativamente y significó una reducción a las participaciones federales al estado de Hidalgo, en ese sentido la proyección para este año y a partir de lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció, el cual fue tener un escenario muy conservador en materia de los ingresos, ya que está a expensas de lo que la propia federación pueda recaudar y pueda distribuir a las entidades federativas. El



tema de los ingresos y de los egresos la Secretaría de Finanzas Públicas ha informado al organismo, el presupuesto aprobado para el organismo para el año, es la cantidad que ya nos está mostrando en su avance en la carpeta y que corresponde al presupuesto aprobado por parte del Congreso Local.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo pregunta a los miembros del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, se aprueba por unanimidad y se genera el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./I/2021-02.**

Con fundamento en los artículos 14 Fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y el artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.

**4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021.**

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, continúa con el siguiente punto del orden del día.

El **Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz**: Comentó, para el ejercicio fiscal 2021 la Universidad cuenta con un presupuesto de ingresos por un importe de \$94,425,868.00 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) que corresponden \$37,198,008.00 (Treinta y siete millones ciento noventa y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) al presupuesto estatal e igual cantidad del presupuesto federal y \$10,880,370.00 (Diez millones ochocientos ochenta mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) que corresponden a ingresos propios y la provisión financiera de la que hablaba de \$9,149,482.00 (Nueve millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) esto conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021 número 568 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre del 2020.

La **L.C. Matilde Vite Olivares**: Comentó, se observa que el Organismo no cuenta con el oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas Públicas, oficio que no representa una autorización solo es de carácter informativo, también quiero comentar que la Universidad no anexa el convenio de colaboración firmado, se anexan otros oficios de autorización por el trimestre que corresponde, el monto para la aprobación de este presupuesto presenta una diferencia, conforme a la publicación del Congreso del Estado, a lo que ya hacía referencia el señor rector, para que se tome a consideración esta diferencia, en realidad es un presupuesto que presentan con diferencias, por tanto no podría ser aprobado de esta manera. Lo anterior con fundamento en el artículo 25 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, artículos 23 y 40 de la Ley de Presupuesto Gubernamental, 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 5, 11, 17, 18, 39, 40 y 41 del Decreto del Presupuesto del Ejercicio 2021 y el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El **Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz**: Comentó, pues nada más para consideración de la Comisario, estamos conscientes de todos los señalamientos que acaba de hacer, afortunadamente hoy podemos decir que, gracias a las gestiones que ha realizado el Secretario de Educación Pública por ejemplo, el convenio de colaboración y el Estado se encuentra en firma, usualmente llegaba en febrero o marzo, hoy está en firma en la Secretaría de Finanzas, pero ya está corriendo el trámite, antes ni siquiera teníamos el documento, ni siquiera nos lo había enviado la Federación para el trámite correspondiente, hoy tenemos un buen comienzo. Para la autorización de la Secretaría de Finanzas Públicas, en efecto, tenemos un documento informativo, seguramente derivado de la firma correspondiente, vamos a tener la posibilidad de tener la certeza de un presupuesto autorizado, con base a la composición de las partes que aportan, tanto la federación como el estado. Entre tanto hace mención del diferencial, la Universidad esta consiente y sabemos que tenemos que irnos a la baja, es un criterio para no tener problemas después, pero desde luego estamos atentos a los comentarios que nos han hecho y le vamos a dar puntual seguimiento.

El **M.G.P.A. Luis Roberto Cerón Trejo**: Comentó, la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, en su artículo 40, señala sobre que será la Ley de Ingresos, así como el presupuesto de Egresos los que aprueben, a través del Congreso local, son a los que estamos haciendo referencia, a través de los



comunicados que ya recibió el Organismo, en su oficio que ya se mencionan, y en el caso de la diferencia sobre la que se observan los montos, corresponderá a un proceso adicional, sobre el cual se tendrá que apegar el Organismo para poder acceder a esos recursos, una vez que los cumplan contarán con el oficio correspondiente.

La **L.C. Matilde Vite Olivares**: Comentó, pregunta al consejero de la Secretaría de Finanzas Públicas, si con este oficio informativo, ¿Sería más que suficiente, para aprobar el presupuesto?.

El **M.G.P.A. Luis Roberto Cerón Trejo**: Comentó: sí, Comisario, es correcto.

La **L.C. Matilde Vite Olivares**: Comentó, solicitaría amablemente que la votación se realizará, conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, expresando su voto a favor, o en contra, o abstención y que se fundamente el motivo del voto.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo pide al Secretario Técnico preguntar a los Consejeros si están a favor, en contra o se abstienen de votar. Los siete Consejeros emiten su voto a favor, por lo tanto, se da por presentado y aprobado por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$94,425,868.00 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

#### ACUERDO S.E.//2021-03.

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, éste H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$94,425,868.00 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2021, número 568 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2020. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$10,880,370.00 (Diez millones ochocientos ochenta mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de \$43,544,634.00 (Cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de \$37,198,008.00 (Treinta y siete millones ciento noventa y ocho mil ocho pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado; Provisión sujeta a las gestiones que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de \$2,802,856.00 (Dos millones ochocientos dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este H. Consejo Directivo y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.

#### 5. Presentación de las Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2021.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, continuó con el siguiente punto.

El **Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz**: comentó, se presenta la misma publicación que para el ejercicio 2020, derivado a que no hubo modificación en las cuotas y tarifas, esa es la razón, continúan vigentes las del 2020.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, derivado a que se mantuvieron los mismos costos de las cuotas y tarifas, se presenta la publicación del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020, ya que, al no haber modificación, esas cuotas continúan vigentes.



**ACUERDO S.E.//2021-04.**

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, éste H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, da por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas con fecha 31 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2021, son las mismas que en 2020, ya que no se presentaron modificaciones.

**6. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.**

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, continuó con el siguiente punto.

El Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz: Comentó, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 se integra por: \$94,425,868.00 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) conforme al decreto que le da sustento, se encuentra distribuido de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$67,476,488.00 (Sesenta y siete millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$3,191,683.00 (Tres millones ciento noventa y un mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$14,208,215.00 (Catorce millones doscientos ocho mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$9,549,482.00 (Nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

La L.A. Karina López Bolio: Comentó, como bien ya lo mencionaron el rector y el consejero de Finanzas, únicamente preguntar, si es correcto que la diferencia de lo que está publicado en el Periódico Oficial y con los oficios que emitió la Secretaría de Finanzas Públicas, por la cantidad de \$2,806,856.00, estén etiquetados en el capítulo 4000, esto con el afán, primero para que el Organismo no tenga problemas con su registro y operación y también para que dentro del mismo sector de educación, todos los Organismos vayan alineados. Sería mi pregunta tanto para el Organismo como para el Consejero de Finanzas. ¿Esto es correcto?

El Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz: Comentó, como siempre, tratando de hablar con toda la claridad del mundo, no es lo ideal que se quede el capítulo 4000, éste debe estar distribuido en las partidas operativas, en lo que realmente se va a ejercer, con las que opera regularmente la Universidad, en el capítulo 2000 o 3000 o 5000, si se destinara para equipamiento, son exactamente las mismas circunstancias que vivimos el año pasado, en todo caso, debemos tener un capítulo que nos permita moverlo, porque si no tendríamos problemas en un futuro, otra opción es el capítulo 7000, sin embargo de pronto caemos en controversias. Por ejemplo, incremento salarial, prestaciones, el tema es tener la posibilidad de mover el recurso, el capítulo 7000 sería lo ideal, sin embargo, hay criterios que orientan y ahí se orientó esa cantidad.

El M.G.P.A. Luis Roberto Cerón Trejo: Comentó, atendiendo a lo que ya mencionaba la consejero de Planeación, en otras sesiones he comentado, que tenemos que etiquetar el recurso, en el capítulo del gasto donde esté considerado que se va a ejecutar, en donde se tiene estimado la ejecución de los recursos, en este caso, si en el capítulo 4000 nos permite hacerlo directamente, aunque atendiendo lo que dice el señor rector, en caso de que hubiera una ejecución distinta a la que está planeada, tendríamos que someter en su momento a una adecuación presupuestal. Esto atendiendo por su puesto también a lo que ya está establecido en la normatividad vigente, en materia de ejecución de recursos y con esto quisiera complementar, respecto a la solicitud que hicieron mis compañeras consejeras tanto de la Contraloría como de Planeación, en cuanto a la insuficiencia de la documentación presentada, para aprobar el recurso de la Universidad para el ejercicio 2021, pues que esto no resta en ningún momento como Órgano colegiado, de que si aprobamos el presente ejercicio y se va a ejercer por parte del organismo, no lo exime del cumplimiento en todo momento de la responsabilidad sobre la ejecución y la comprobación de los recursos.

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$94,425,868.00 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.),



conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

**ACUERDO S.E./I/2021-05.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2021 y artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, éste H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$94,425,868.00 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto número 568 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2020. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$67,476,488.00 (Sesenta y siete millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$3,191,683.00 (Tres millones ciento noventa y un mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$14,208,215.00 (Catorce millones doscientos ocho mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$9,549,482.00 (Nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), la distribución del recurso federal queda sujeta a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado.

**7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021.**

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, continuó con el siguiente punto.

El Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz: Comentó, se integra por cinco componentes y dieciocho actividades en los que se están aplicando el total del monto señalado de \$94,425,868.00 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), todo esto se integra en la matriz de indicadores de resultados, misma que fue validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED).

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado por unanimidad, el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDO S.E./I/2021-06.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, éste H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021, el cual se integra por un total de (5) componentes denominados: Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados, Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada, Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados y Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, y por (18) de actividades, por un importe de \$85,276,386.00 (Ochenta y cinco millones doscientos setenta y seis mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) y para el proyecto Fortalecimiento al Sistema de Educación por un monto de \$6,346,626.00 (Seis millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) y una Provisión sujeta a las gestiones que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de \$2,802,856.00 (Dos millones ochocientos dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), dando un importe total de \$94,425,868.00 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Se



anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación, validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.

**8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2021.**

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, continuó con el siguiente punto.

El Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz: comentó, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2021 contempla un monto de \$12,406,683.00 (Doce millones cuatrocientos seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera: \$10,258,507.00 siendo el 81% que corresponde a licitación pública; \$495,300.00, corresponde al 4% de invitación a cuando menos tres personas y \$1,652,876.00, corresponde al 15% Adjudicación Directa, dando el 100%.

La L.C. Matilde Vite Olivares: Comentó, en la modalidad de adjudicación directa, existen varias partidas que rebasan el monto establecido para esta modalidad, por lo cual solicitaría que se ajustaran conforme a la normativa aplicable.

El Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz: Comentó, tomamos nota del comentario de la Lic. Matilde, con mucho gusto atenderemos esta observación.

El Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon: Comentó, solamente consultar con el Organismo, si para el análisis de este programa, hubo sesión del Comité de adquisiciones, en su caso para anexar el acta y si no para invitar a que se sesione el comité para que haga el análisis de este planteamiento.

El Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz: Comentó, si hubo sesión del Comité de adquisiciones, el acta va en el disco compacto que se les entregó.

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2021 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDO S.E./I/2021-07.**

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III, 35 y 75 del Reglamento de la misma Ley; artículos 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; artículos 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, artículo 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021 y su anexo 41; artículo 8 fracción II del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, éste H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$12,406,683.00 (Doce millones cuatrocientos seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$3,191,683.00 (Tres millones ciento noventa y un mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$9,215,000.00 (Nueve millones doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	10,258,507.00	81%
Invitación a cuando menos tres personas	495,300.00	4%
Adjudicación Directa	1,652,876.00	15%
<b>Total</b>	<b>12,406,683.00</b>	<b>100%</b>



**9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2021.**

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, continuó con el siguiente punto.

El Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz: Comentó, no se contempla recurso ordinario para el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el 2021.

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2021 que es de 0.00 (Cero pesos) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDO S.E./2021-08.**

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021; y artículo 8 fracción XXV del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital éste H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$0.00 (Cero pesos).

**10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2021.**

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, continuó con el siguiente punto.

El Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz: Comentó, aunque la cantidad que voy a mencionar pudiera parecer poco significativa, estamos hablando de un monto estimado de quinientos pesos, un monto simbólico, es decir, la Universidad continua operando con el presupuesto aprobado para este año, se refleja básicamente en el capítulo 1000, que del presupuesto es más del 70% y el resto para el gasto de operación, representa un esfuerzo importante de ahorro, porque el diésel, la gasolina están fluctuando, tienden a subir, esperamos este año y gracias al esfuerzo de nuestro gobernador el Lic. Omar Fayad Meneses, esperamos el regreso a clases, mediante la aplicación de la vacuna las y los hidalguenses, mediante el reforzamiento del operativo "Hidalgo Seguro", entonces eso va a significar todo un reto, cuando regresemos a nuestras aulas, cuando regresemos a clases, habrá que reponer por ejemplo, todas las visitas industriales, significa un gasto extraordinario, de diésel, mantenimiento al transporte, mantenimiento general, los laboratorios de alimentos y de gastronomía, tendrán que operar sin parar, de lunes a domingo, en un horario de 8 a.m. a 8 p.m., esto significa un gasto de energía eléctrica, de gas y de toda una serie de elementos, lo mismo que en el laboratorio de alimentos, ahí hay que sostener la operación de una caldera industrial, es decir, cuando regresemos, tendremos que cumplir con todas las competencias del TSU y del Ingeniero deban de tener al egresar de esta casa de estudios, inclusive el personal académico de esta institución, tiene contemplado un programa, para llamar a los egresados de licenciatura de nivel ingeniera, para complementar y reforzar las competencias que deben de llevar. Yo estaría solicitando a este Honorable Consejo, que considere lo que va a significar el regreso a clases, un ejemplo palpable es la energía eléctrica, estamos pagando 35 a 40 mil pesos, regresando se proyecta un gasto 110 mil pesos, así de sencillo. Nosotros estamos trabajando en ese retorno, previendo que pudiera ocuparse. Hoy mismo le estamos dando mantenimiento a nuestras instalaciones, el sistema hidráulico, va a cumplir un año sin usarse de manera ordinaria, eso implica la formación de sarro, el rompimiento de tuberías, en fin implica una seria de cosas, en ese sentido hay que tener mucha responsabilidad en el gasto de las instituciones, ampliar el criterio con el que nos evalúan la



ejecución del gasto. Qué bueno que se da la oportunidad de mencionar esto, porque cuando decimos que tendremos un ahorro de \$500.00, parece que no estamos ahorrando nada, no es así, yo les pido a ustedes y al presidente que esto quede asentado en acta. Aquí en la Universidad ya se van a operar dos edificios nuevos, que van a requerir más personal de limpieza, más vigilancia, más mantenimiento en general, en fin, esto lo veo con optimismo porque seguro vamos a regresar, para ofrecer una educación superior de calidad a todos los jóvenes, ese es el llamado del Señor Gobernador, ya que es el gobernador de la educación, pero también es el gobernador de la salud, por la pandemia, estamos obligados a cumplir con todas las competencias, las Universidades están para formar jóvenes, ese es el compromiso, es el reto, en Hidalgo junto con el Gobernador estamos comprometidos en hacerlo.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Comentó, es la normalidad y la nueva normalidad, es nuestro presente y son las condiciones en las que estamos afrontando esta pandemia y las condiciones en las que vamos a afrontar la nueva realidad, porque el mundo exige también que nuestros jóvenes sean competentes en esta nueva normalidad y le reitero el reconocimiento al tener previsto que aun los egresados tienen que ir a complementar lo que no sucedió en el tema presencial. Muchas gracias por esa sensibilidad, es algo que se ve de buena manera.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2021 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

#### ACUERDO S.E./I/2021-09.

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2021 y artículo 8 fracción XXIII del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital éste H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2021 por un monto estimado de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

El **Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz**: Comentó, mi equipo de trabajo que hoy me acompaña, accedió de manera voluntaria estar presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la I Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, siendo las 16:00 horas con 05 minutos del día 28 del mes de enero del año dos mil veintiuno.



**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE  
DEL MEZQUITAL**

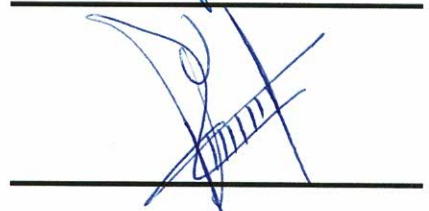
**ING. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CUELLAR**  
PRESIDENTE SUPLENTE



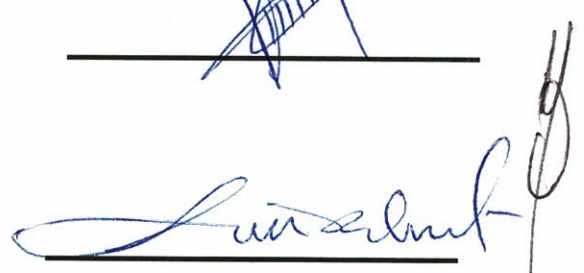
**MTRA. YNDIRA CASTILLO DEL ÁNGEL**  
CONSEJERA SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



**LIC. PORFIRIO MALDONADO MOUTHON**  
CONSEJERO SUPLENTE DE LA OFICINA DE ENLACE  
EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE  
HIDALGO



**M.G.P.A. LUIS ROBERTO CERÓN TREJO**  
CONSEJERO SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO



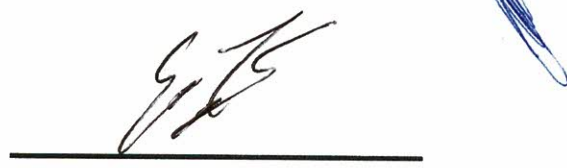
**L.A. KARINA LÓPEZ BOLIO**  
CONSEJERA SUPLENTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y  
PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO



**LIC. ROCÍO CALLEJAS TÉLLEZ**  
CONSEJERA SUPLENTE DEL SECTOR PRODUCTIVO RANCHO  
"EL DOMO" Y "LA QUINTA"



**MTRO. ENRIQUE TORRES ALDANA**  
CONSEJERO SUPLENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO  
DE IXMIQUILPAN



I Sesión Extraordinaria 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, celebrada el 28 de enero de 2021.



**MTRO. SERGIO BARRAGÁN PULIDO**  
INVITADO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA POLÍTICA  
PÚBLICA ESTATAL



**ING. CLISERIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
INVITADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



**L.C. MATILDE VITE OLIVARES**  
COMISARIA PÚBLICO PROPIETARIO



**MTRO. MARCO ANTONIO OCADIZ CRUZ**  
RECTOR  
TITULAR DEL ORGANISMO



**LIC. CRUZ JUAN JOSÉ PÉREZ HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO



Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, celebrada el 28 de enero de 2021.